



071/2026



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto  
Concejo Municipal

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. SUSY SONIA BRAÑEZ APAZA  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Art. 283, determina expresamente que "El gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias".

Que la Ley Marco de Autonomías de Descentralización Andrés Ibáñez, en su Art. 34 numeral i) determina que: "El Concejo Municipal, tiene facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias".

Que la Ley 482 en su Art. 18 dispone expresamente las atribuciones de las Comisiones "Las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal, se determinarán en el Reglamento General del Concejo Municipal, de acuerdo a la realidad de cada Municipio".

Que el Reglamento General del Concejo Municipal en su Art. 35 establece: "Que las Presidentas o Presidentes de las Comisiones permanentes, se elegirán mediante voto nominal".

Que en cumplimiento de las Normas precedentes se proceda a la elección de las Presidentas y los Presidentes de las comisiones permanentes, en sesión preparatoria extraordinaria N° 001/2026 considerando la equidad de género dispuesta en la Ley 482.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y disposiciones conexas;

### RESUELVE:

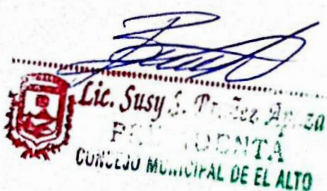
**ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la ELECCIÓN y POSESIÓN de los Presidentes de las Comisiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto,** conformada por las siguientes Concejales y Concejales:

Presidenta Comisión Jurídica  
Presidente Comisión Administrativa Financiera  
Presidenta Comisión de Infraestructura Pública y Control Ambiental  
Presidenta Comisión de Planificación y Desarrollo Productivo  
Presidenta Comisión de Educación y Culturas  
Presidente Comisión Técnica y Desconcentración a.i.  
Presidenta Comisión Desarrollo Económico  
Presidenta Comisión Genero, Generacional y Desarrollo Humano

CJAL. AIDA MAMANI COSME  
CJAL. BRIGIDO CHIPANA CALDERON  
CJAL. ALEJANDRA CRISTINA QUISPE VILLAVICIENCIO  
CJAL. ANGELA LAYME MAMANI  
CJAL. ALICIA AVALOS CONDORI  
CJAL. BRIGIDO CHIPANA CALDERON  
CJAL. ELIZABETH PASTORA AGUILAR VELEZ  
CJAL. MARTHA APAZA COPA

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de El Alto, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"